



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 543 -2010/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 22 NOV. 2010

VISTO: El Informe N° 138-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS con Proveído N° 160833-2010/GOB.REG.HVCA/GGR y el Informe N° 1125-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS-cdh; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través del Informe N° 138-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS y el Informe N° 1125-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS-cdh, informa que el proyecto "Fortalecimiento de la Identidad Cultural en el Departamento de Huancavelica", ejecutada por la modalidad de Administración Directa, ha sido concluida siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de dicha comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: "Fortalecimiento de la Identidad Cultural en el Departamento de Huancavelica", que estará integrado por:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| 1. Lic. Timoteo Poma Huamán              | Presidente      |
| 2. CPC. Rubén Soto Espinoza              | Primer Miembro  |
| 3. Prof. Ana María Cencia De la Cruz     | Segundo Miembro |
| 4. Lic. Esther Blanca Cárdenas de Bernui | Tercer Miembro  |

**ARTICULO 2°.-** La Comisión conformada deberá desarrollar sus funciones conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico - Financiera de Proyectos Sociales y/o Productivos ejecutados por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 514-2007/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación del proyecto, sin perjuicio del





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 543 - 2010 / GOB. REG - HVCA / GGR

Huancavelica, 22 NOV. 2010

cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Vicente Malasquez*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

